



DECRETO Nº 585 / 2014

Visto el estado en que se encuentra el expediente administrativo de contratación **DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN AVDA POLIDEPORTIVO** POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Aprobado por Decreto 447/2014, de fecha 7 de agosto, el Pliego de Condiciones que debe regir la licitación, cursadas las preceptivas invitaciones se ha presentadolas siguientes ofertas para la realización del objeto del contrato tal y como consta en el certificado de la Secretaria del Ayuntamiento,

En plazo:

TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS con Registro de entrada 3391 de fecha 3 de septiembre

KAPE VS 2012, SL con Registro de entrada 3424 de fecha 5 de septiembre

Emitido informe de valoración en el siguiente sentido:

	PRECIO (10)		MEJORAS (90)		PUNTOS
TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS	25.400€ (+IVA)	0,996	1.000€(+IVA) en pulsadores ahorro agua	x90:1000	99,96
		9,96		90	
KAPE VS 2012, SL	25.300€ (+IVA)	1	Sin mejoras	x90:1000	10
		10		0	

Vista la propuesta de adjudicación del órgano de contratación a favor de la oferta presentada por TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS, SL

Habiendo presentado en plazo la documentación requerida a la empresa propuesta como adjudicataria

De conformidad con lo establecido en el art. 151 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras de **DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN AVDA POLIDEPORTIVO EN PEÑAFIEL** a **TRANSPORTES VALENTIN DE LUCAS, SL** con C.I.F **B47039862** por procedimiento negociado sin publicidad; por importe de 25.400€ correspondiendo al IVA la cantidad de 5.334€, (**TOTAL 30.734 € IVA incluido**). Plazo de ejecución de 1 MES y de conformidad con las condiciones económicas y técnicas establecidas en el Pliego de condiciones que rige la presente contratación y la oferta presentada

SEGUNDO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el art 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre



TERCERO: Notificar la resolución a los licitadores y citar al adjudicatario para la formalización del contrato dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.

CUARTO: Publicar la adjudicación y la formalización del contrato en el Perfil del Contratante.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del ROF.

Peñafiel, 2 de octubre de 2014

Ante mí

EL ALCALDE

La Secretaria en funciones,

Dña. Olga Aparicio Aguado

D. Roberto Diez Gonzalez



PLANTAS	DESCRIPCIÓN (m)	PRECIO (€)	VALOR (€)
1	PLANTAS DE 1000	1000	1000
2	PLANTAS DE 1500	1500	1500
3	PLANTAS DE 2000	2000	2000